

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de Junio del año 2026, siendo las 13:30 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición D.G.A.F. N.º 000125/26, integrada por los agentes Laura Cecilia PALOTTA, Legajo N.º 20040083/04, Romina Paula ORTEGA, Legajo N.º 24021697/00 y Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N.º 22837269/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N.º 01/26 RAF 643 referente a la “ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO UTILITARIO PARA LAS DIRECCIONES GENERALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA -MS”, tramitado por Expediente MS-E-39985-2026.

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha , surge que se presentaron ofertas por parte de la firma “PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE S.R.L.”, CUIT N.º 30-59000860-1.
2. Que de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma **no** se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones, por carecer de la integración de garantía de oferta, correspondiendo por ello su rechazo por inadmisibilidad.
3. Que declarada la inadmisibilidad de la oferta presentada, no se procede a realizar la evaluación respecto a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que por ello, no se procede a la evaluación de la planilla comparativa respectiva.
5. Que en virtud de lo expuesto, no resulta procedente elaborar orden de mérito.
6. Que se establece el fracaso del renglón N.º 01 por no existir ofertas admisibles para el mismo, persistiendo la necesidad de adquisición.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

DECLARAR FRACASADO el Llamado N.º 01 de la LICITACIÓN PRIVADA N.º 01/26 – RAF 643, considerando conveniente realizar un nuevo llamado para la obtención de propuestas.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

